

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
0 9 NOV 2020	
Recibido.....	815.....Hs.
Exp. N°.....	41068.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Nuevo Banco de Santa Fe SA, agente financiero del Estado Provincial, la instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento adecuado y asistencia periódica de cajeros automáticos en la localidad de Funes, Departamento Rosario.

**JUAN CRUZ CÁNDIDO**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
UCR - FPCS

## **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto de comunicación la necesidad de dar respuesta a los reclamos efectuados por los habitantes de la localidad de Funes, para la instalación de cajeros automáticos; como así preparar al sistema bancario de dicha localidad ante un inminente crecimiento demográfico coyuntural.

Como es sabido, la cercanía que tiene la ciudad de Funes con la localidad de Rosario hace que ésta en temporada estival incremente considerablemente su población. De acuerdo a estimaciones, la ciudad de Funes más que duplica su población durante los meses de Diciembre, Enero y Febrero, como consecuencia de un marcado perfil verde, turístico y recreativo sumado a la proliferación de "casas de fin de semana" que hay en el territorio funense.

La pandemia generada por el Covid-19 " Coronavirus" impedirá el normal desplazamiento de los habitantes del Departamento Rosario a centros turísticos nacionales e internacionales, lo cual repercutirá notoriamente en el nivel de población Funes.

En ese sentido, es importante ampliar el número de estos dispositivos electrónicos para garantizar mayor accesibilidad al sistema bancario por parte de la población y de esa manera contar con los beneficios para realizar transacciones habituales de extracción de dinero en efectivo, depósitos, transferencias, pago de servicios y la posibilidad de monitorear las cuentas bancarias, entre otras operaciones.

En el contexto actual, en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19, se deben tomar medidas para minimizar la concentración de personas, reducir la circulación de las mismas, y facilitar el acceso al sistema bancario de los vecinos de la citada localidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de comunicación.

2019

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina

**JUAN CRUZ CÁNDIDO**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
UCR - FPCS

*2019*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina